

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 23
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.884.039
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		23.174
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		42.407
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		31.798
	04	Fondos de Terceros		10
	99	Otros		10.599
09		APORTE FISCAL		5.818.448
	01	Libre		5.818.448
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		5.884.039
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.649.954
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.059.909
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	04	Aplicación Fondos de Terceros		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		174.146
	05	Máquinas y Equipos		3.681
	06	Equipos Informáticos		34.505
	07	Programas Informáticos	04	135.960
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	177
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 14 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	58.093
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional en Miles de \$	4.514
	- En el exterior en Miles de \$	23.944
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	124.652
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	43.674

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (01)

Partida	:	07
Capitulo	:	23
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.